



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-109178018-APN-DFYGREPM#ANMAT

---

VISTO el EX-2019-109178018-APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma IANUS S.A., Legajo N° 622 (CUIT N° 30-67446575-7, Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora SANDRA ELISABET LEVIN, Documento Nacional de Identidad N° 18.514.714, Matrícula Provincial N° 3.437, como Directora Técnica de la firma IANUS S.A., Legajo N° 622, con domicilio legal y depósito en la calle Urquiza N° 3238, ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a partir del 20 de Noviembre de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Señora ADELMA PATRICIA CACERES, Documento Nacional de Identidad N° 21.875.733, Matrícula Provincial N° 2.889 de la firma IANUS S.A., Legajo N° 622.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2019-109178018-APN-DFYGREPM#ANMAT